



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT, VIGENCIA 2025.

PROCESO CONTROL INTERNO

MEDELLIN, MARZO DE 2026



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT.

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta No 004 de 2009, expedida por la Procuraduría General de la Nación – PGN y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionada con la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

1.1. Objetivos específicos

- Verificar el registro y actualización del inventario de trámites en el SUIT durante la vigencia 2025.
- Verificar el registro anual de las estadísticas que exige el sistema, antes del 28 de febrero de 2025.
- Confirmar la actualización de la información de los trámites y servicios que se encontraban publicados en el SUIT y que tuvieron alguna variación por parte del administrador de Trámites y Servicios durante el año 2025.
- Validar que la actualización de la información que se publica en el SUIT se efectúe dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.

2. ALCANCE

Gestión de trámites efectuados desde el FONVALMED ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT durante la vigencia 2025.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

servicios públicos”.

- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Circular Conjunta No. 004 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 962 de 2005, “por medio de la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos” en el numeral 3 del artículo 1° establece la obligatoriedad de inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los trámites de la entidad y sus requisitos exigibles para ser consultados por los usuarios, convirtiéndose este en un instrumento para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites del DAFP que tiene como propósito ser la fuente única y válida de información de los trámites y procedimientos que ofrecen las entidades del orden nacional y territorial.

Por lo anterior, el FONVALMED adoptó el SC-M-06 Manual de Procedimiento de Registro de Trámites en el SUIT” mediante el cual se documentó el procedimiento que se realizara registrar los trámites y/u otros procedimientos administrativos ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Con el objetivo de validar el cumplimiento de la Circular Conjunta 004 de 2009 por parte del FONVALMED, se consultaron las siguientes fuentes de información:

www.suit.gov.co www.fonvalmed.gov.co:
<https://fonvalmed.gov.co/tramites-y-servicios/>



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209
Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

6. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la validación del grado de implementación y cumplimiento al interior del FONVALMED de las actividades relacionadas en la Circular 004 de 2009 de la PGN y el DAFP, y del numeral 9.1. del Anexo 1 “Estándares para publicación y divulgación de información” de la Resolución 4564 de 2015 del MinTIC.

Inscripción oportuna de los trámites en el SUIT durante el 2025.

El día 16 de marzo de 2026 se consultó en el Sistema Único de Información de Trámites–SUIT los trámites registrados por el FONVALMED en la plataforma, encontrando que a la fecha de la consulta existen once (11) trámites inscritos, cero (0) enviados para revisión, uno (1) en creación, cero (0) sin gestión y cero (0) sin tareas pendientes.

Gestión de formatos integrados

Sin gestión (0)

En creación (1)

Tareas pendientes (0)

Enviados para revisión (0)

Inscritos (11)



Fuente: SUIT



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



FONVALMED

Fondo de Valorización
 de Medellín

De los once (11) formatos inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, se evidencia que estos se encuentran clasificados de la siguiente forma:

- Uno (1) de ellos corresponde al tipo Trámite y se encuentran radicados bajo el número: 58234
- Uno (1) de ellos corresponde al tipo Trámite Hijo y se encuentran radicados bajo el número: 58234
- Nueve (9) de ellos corresponden al tipo Otro Procedimiento Administrativo y se encuentran radicados bajo los números: 78658, 78659, 78661, 78662, 86923, 7263, 87264, 87265, 87399.
- Uno (1) de ellos corresponde al tipo Consulta de Información y se encuentran radicados bajo el número: 87551

Una vez verificada la información que reposa en la plataforma SUIT y la publicada en el sitio web de la entidad, se llevará a cabo un comparativo entre ambos trámites a fin de determinar las similitudes y diferencias que los componen, encontrando al respecto la siguiente información:

| COMPARATIVO DE TRÁMITES | | | |
|--------------------------------|-------------|---|---|
| Número | Tipo | Publicado en el sitio web de la Entidad | Registrado en el SUIT |
| 58234 | Trámite | Pago de la Contribución de Valorización | Contribución por Valorización |
| 87265 | OPA | Solicitud de Autorización Especial para Inscripción de Actos sobre Inmuebles que Adeudan Contribución de Valorización | Solicitud de autorización especial para inscripción de actos sobre inmuebles que adeudan contribución de valorización |
| 87399 | OPA | Solicitud de Copia de Documento de Cobro / Cuenta Extraordinaria | Copia de Recibos de Pago |
| 87264 | OPA | Solicitud de Traslado de la Contribución de Valorización | Solicitud de traslado de la contribución por valorización. |



FONVALMED

Fondo de Valorización
 de Medellín

COMPARATIVO DE TRÁMITES

| Número | Tipo | Publicado en el sitio web de la Entidad | Registrado en el SUIIT |
|--------------|-------------------------|--|--|
| 87263 | OPA | Solicitud de Levantamiento del Gravamen (Cancelación de la Inscripción) | Solicitud de Levantamiento del Gravamente (Cancelación de la Inscripción) |
| 87551 | OPA | Expedición del certificado de paz y salvo de valorización | Paz y Salvo Valorización |
| 86923 | Consulta de Información | Solicitud de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido. | Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido |
| 78662 | OPA | Solicitud de Corrección de identificación y/o cambio de propietario. | Solicitud de Corrección de identificación y/o cambio de propietario. |
| 78661 | OPA | Solicitud de actualización de datos y/o cambio de dirección de Correspondencia. | Solicitud de actualización de datos y/o cambio de dirección de Correspondencia. |
| 78659 | OPA | Solicitud de modificación de la forma de pago de la contribución. | Solicitud de modificación de formas de pago |
| 78658 | OPA | Solicitud de Estudio de la Situación Especial o Calamitosa del Propietario (Periodo de Gracia) | Solicitud de Estudio de la situación especial o calamitosa del propietario (año de gracia) |
| N/A | N/A | Inscripción en el directorio proveedores y contratistas FONVALMED | Sin formato integrado |
| N/A | N/A | Solicitud de Certificado de ejecución de contratos. | Sin formato Integrado |
| Total | | 13 | 11 |

Nota: De los trece (13) trámites ofertados por el FONVALMED en su sitio web, existendos (2) que no cuentan con formato integrado o reporte en el SUIIT.

Por su parte, si bien es cierto que se han adecuado algunos de los nombres de lostrámites que se encuentran en la página web institucional para que concuerden con





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

los inscritos en el SUIT, aún se presentan inconsistencia en su denominación, la cual se debe a que el sistema SUIT tiene determinada una lista desplegable con los nombres y para página web se maneja un lenguaje claro de fácil entendimiento para el contribuyente y/o usuario.

6.1. Actualización de la información de trámites y servicios con variación ensus costos.

Los once (11) formatos inscritos por la Entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, no poseen tarifa o valor, motivo por el cual para la vigencia 2025 no fue necesaria su actualización, dado que en el SUIT únicamente se actualizan los costos de los trámites en estado “Inscrito” que tienen tarifa. Por su parte, tampoco se lleva a cabo variación alguna en la plataforma por parte del administrador de trámites y servicios del FONVALMED durante la vigencia 2025.

6.2. Registro anual de estadísticas

El registro de estadísticas en el SUIT permite identificar:

- Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos).
- Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea.
- Número total de solicitudes resueltas (en línea, parcialmente en línea y presenciales).
- Cuenta con acuerdos de nivel de servicio (ANS).
- Número de solicitudes resueltas de forma presencial.
- Número de PQRSD recibidas.

El proceso de servicio al ciudadano es el responsable y garante de reportar las estadísticas en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, además, estas solo pueden ser consultadas con el usuario y contraseña del administrador de trámites y servicios.

Al consultar el SUIT se logra constatar que se efectuaron publicaciones y actualizaciones de estadísticas por parte del administrador de trámites y servicios del FONVALMED durante la vigencia 2025



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Publicación en el SUIT de actualización de información dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.

Se validó que durante la vigencia 2025 no se formalizaron actualizaciones de información de trámites y servicios en la plataforma SUIT, dado que no se presentaron variaciones por parte del administrador de trámites y servicios del FONVALMED. Por su parte, no fue necesario actualizar información de trámites y servicios, toda vez que ninguno de los trámites inscritos ha presentado variaciones en sus costos por cambio de año, motivo por el cual no ha operado la obligación de publicar dentro de los tres (3) días siguientes a cada variación la actualización respectiva.

6.3. Publicación de trámites y servicios en el sitio web

El numeral 9.1. del Anexo 1 “Estándares para publicación y divulgación de información” de la Resolución 4564 de 2015 del MinTIC establece:“

9.1. Trámites y servicios: Los sujetos obligados deben publicar en su sitio web oficial los trámites que se adelanten ante los mismos...

Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información - SUIT, de que trata la Ley 962 de 2005 y el Decreto Ley N° 019 de 2012, dicho requisito se entenderá cumplido con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces.

”Al efecto, el FONVALMED dispuso en su sitio web una sección denominada trámites, en la cual se encuentra un listado de aquellos trámites ofertados por la entidad. No obstante, vale la pena resaltar que los títulos o denominaciones asignados a los trámites en el sitio web de la entidad y en el SUIT no confluyen, toda vez que presentan diferencias en los nombres de clasificación.



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- En la actualidad la Entidad tiene habilitado el acceso al Sistema Único de Trámites(SUIT), lo cual ha facilitado los avances en su cumplimiento y correcta implementación.
- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC en FONVALMED.



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08